

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0348/2025
I-2025-19546



A: Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Lic. Judith Nina Calderon
TECNICO III EN GESTION SOCIAL II
Lic. Niky Reina Gavincha Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XXIV) 2025-SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC-174/2025**

FECHA: Santa Cruz, 04 de Agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD:** En fecha 24 de Julio de 2025 mediante Resolución Administrativa RCD - AEVIVIENDA N°0442/2025 SCZ el responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO - FASE(XXIV) 2025-SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC-174/2025**
- b. Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 30 de Julio de 2025, mediante memorándum AEV/RCD/N°0469/2025 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.
- c. Presentación de Propuestas:** De acuerdo a la convocatoria para el proceso de convocatoria, la hora de presentación establecida fue hasta horas 10:30 a.m. del 01 de AGOSTO de 2025, misma en la que no se presentó ningún proponente.



2. DESARROLLO. -

De acuerdo al_DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria enviada mediante invitación para el proceso de contratación, se señaló hora de Presentación de Propuestas de propuestas hasta horas 10:30 am del 01 de AGOSTO de 2025, evidenciando en el ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, que no se presentó ningún proponente.

3. CONCLUSIÓN. -

De acuerdo a lo indicado en el numeral: **17 APERTURA DE PROPUESTAS** Sub Numeral 17.1 del DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria "... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto...", asimismo el Art. 18, párrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda señala: **DECLARATORIA DESIERTA** cuando: "no se hubiera recibido ninguna propuesta..." por lo que se concluye que al no haberse presentado ninguna propuesta en el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XXIV) 2025-SANTA CRUZ"** CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC-174/2025

se declare desierto.

4. RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) párrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – PI/SAB – 023 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 025/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **APROBAR**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.

- **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación:

"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XXIV) 2025-SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC-174/2025

Por la comisión de calificación:


Lic. Mario Pardo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Judith Nino
TECNICO III EN GESTION SOCIAL
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.

AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0348/2025 I-2025-19546